## Lima, 25 de octubre de 2021

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN MINISTERIAL № 1033-2021-MTC/01.02	Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por la Obra: "Construcción de la Vía Evitamiento de la Ciudad de Juliaca"	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la expropiación del área de un (01) inmueble afectado por la Obra: "Construcción de la Vía Evitamiento de la Ciudad de Juliaca" y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/ 771 691,20 (SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 20/100 SOLES), correspondiente al código JUL-RS-037.  Se dispone que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, consigne en el Banco de la Nación, el monto del valor de la Tasación a favor del Sujeto Pasivo de la expropiación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución Ministerial.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1034-2021-MTC/01.02 21.10.2021	Aprueban ejecución de expropiación de área de inmueble afectado por la ejecución de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Pallasca – Mollepata – Mollebamba – Santiago de Chuco – Emp. Ruta 10, Tramo: Santiago de Chuco – Cachicadan – Mollepata	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la expropiación del área del inmueble afectado por la ejecución de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Pallasca – Mollepata – Mollebamba – Santiago de Chuco – Emp. Ruta 10, Tramo: Santiago de Chuco – Cachicadan – Mollepata y el valor de la Tasación, ascendente a S/ 20 556,08 (VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 08/100 SOLES) correspondiente al código MOLLO-0822.  Se dispone que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, consigne en el Banco de la Nación, el monto del valor de la Tasación a favor del Sujeto Pasivo de la expropiación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución Ministerial.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1035-2021-MTC/01.02 21.10.2021	Aprueban ejecución de expropiación de áreas de cuatro inmuebles afectados por la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Trujillo – Shirán – Huamachuco, Tramo: Dv. Otuzco – Dv. Callacuyan	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprueba la ejecución de la expropiación de las áreas de cuatro (04) inmuebles afectados por la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera Trujillo – Shirán – Huamachuco, Tramo: Dv. Otuzco – Dv. Callacuyan, y los valores de las Tasaciones, ascendentes a S/ 5 598,84 (CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 84/100 SOLES) correspondiente al área del inmueble con código OTUZ-T-020, S/ 5 459,40 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 40100 SOLES) correspondiente al área del inmueble con código OTUZ-T-033, S/ 2 833,40 (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 40/100 SOLES) correspondiente al área del inmueble con código OTUZ-T-037 y S/ S/ 5 086,30 (CINCO MIL OCHENTA Y SEIS CON 30/100 SOLES) correspondiente al área del inmueble con código OTUZ-T-059.  Se dispone que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, consigne en el Banco de la Nación, los montos de los valores de las Tasaciones a favor de los Sujetos Pasivos de la expropiación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución Ministerial

ORGANISMOS EJECUTORES							
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN				
RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 203-2021-PERU COMPRAS 22.10.2021	Modifican dos (2) Fichas Técnicas del rubro Combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y materiales anticorrosivos del Listado de Bienes y Servicios Comunes – LBSC	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS	Se modifican dos (2) Fichas Técnicas del rubro Combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y materiales anticorrosivos del Listado de Bienes y Servicios Comunes - LBSC, contenida en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, según el siguiente detalle:				
RESOLUCIÓN Nº 0090-2021/SBN 21.10.2021	Disponen la publicación de proyecto de Resolución que aprueba la Directiva denominada "Disposiciones para el otorgamiento y extinción de afectaciones en uso de predios de propiedad estatal	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Se dispone la publicación del proyecto de Resolución que aprueba la Directiva denominada "Disposiciones para el otorgamiento y extinción de afectaciones en uso de predios de propiedad estatal", de la citada Directiva y de su Exposición de Motivos, en el Portal Institucional de la SBN (www.sbn.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano, a efectos de recibir las sugerencias, comentarios y/o aportes de las entidades públicas y privadas, así como de las personas interesadas, a través del citado Portal Institucional, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados desde la publicación de la presente resolución.				